

Baeza (PP) cree que las AIC han de renunciar definitivamente a Educación

El decreto sobre la readscripción del CULP está listo para su aprobación

El proyecto de decreto de readscripción del Colegio Universitario en la Universidad de Las Palmas quedó ultimado ayer durante una reunión del presidente del Gobierno, Lorenzo Olarte, y el consejero provisional de Educación, Luis Hernández, con sus

T.C.

Las Palmas de Gran Canaria

El proyecto de decreto ha sido concluido estimando, como línea argumental, que la Ley de Reorganización Universitaria de Canarias (LRU-C) produce un efecto de subrogación de la Universidad de Las Palmas en las obligaciones de La Laguna respecto al CULP. Esta es la fórmula por la que se han inclinado los miembros centristas del Gobierno después de analizar en detalle durante la última semana las complicaciones que para la readscripción del Colegio supone, a su juicio, el convenio de integración suscrito en su día entre el Cabildo Insular de Gran Canaria y La Laguna.

La redacción del proyecto quedó concluida ayer después de una reunión celebrada en la sede gran Canaria de la Vicepresidencia del Gobierno a la que asistieron, además de Lorenzo Olarte y Luis Hernández, ase-

sosores jurídicos del Ejecutivo y de la Presidencia. Fuentes próximas al jefe del Gabinete afirmaron que se han modificado los términos del convenio respecto a las redacciones barajadas con anterioridad, introduciéndose algunas mejoras.

Órdenes expresas

Las mismas fuentes agregaron que Lorenzo Olarte dio a primera hora de la tarde de ayer instrucciones específicas para que el proyecto de decreto sea colocado en el primer punto del orden del día del Consejo de Gobierno que se celebrará mañana en Santa Cruz de Tenerife. Se da la circunstancia de que, en el orden del día difundido a mediodía por el gabinete de prensa del Ejecutivo, no figuraba el decreto del CULP, mientras que el primer lugar aparecía ocupado por el anteproyecto de ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para 1990.

asesores jurídicos. Fuentes próximas a la Presidencia señalaron que Olarte cursó instrucciones a mediodía de ayer para que el proyecto sea colocado en el primer punto del orden del día de la reunión que el Ejecutivo celebrará mañana.

Sin embargo, las fuentes citadas indicaron que el dirigente centrista tiene intención de someter el proyecto de decreto del CULP a la consideración del Gabinete con anterioridad al propio anteproyecto de Presupuestos. Durante los últimos días, el presidente del Ejecutivo se ha comprometido reiteradamente, en público y en privado, a la aprobación del decreto de readscripción del CULP el próximo lunes, 25 de septiembre.

«A ver si tienen valor»

La aprobación de este decreto será respaldada por los consejeros del Ejecutivo que pertenecen al Partido Popular. Blas Rosales, miembro del PP y titular de Turismo y Transportes, no descartó ayer que mañana haya de adoptarse esta decisión tras «una nueva votación» (la primera se llevó a cabo cuando el Gobierno apro-

bó los seis primeros decretos de readscripción).

Por su parte, Felipe Baeza, vicepresidente regional del PP, confió ayer en que «el presidente del Gobierno haga caso omiso del auto que dictó anteayer la Sala de lo Contencioso de Tenerife», que ha cuestionado la LRU-C ante el Tribunal Constitucional, «y cumpla la ley, ya que, mientras el Constitucional no diga otra cosa, la presunción de constitucionalidad está a favor de la norma que aprobó el Parlamento de Canarias». Por otro lado, consideró que «no tiene sentido» la decisión adoptada por la Sala.

Sobre el relevo de Enrique Fernández Caldas —«que debería haber dimitido hace mucho tiempo»— al frente de la Consejería de Educación, Baeza opinó que este departamento no ha de ser ocupado por un miembro de las Agrupaciones Independientes de Canarias (AIC), «de la misma manera



Lorenzo Olarte y Luis Hernández llevarán el decreto al Consejo de mañana.

que no tendría sentido que un arriano pretendiera ser obispo de la Iglesia Católica».

Baeza se refirió con ironía a las AIC, que «llevan mucho tiempo provocando de manera deliberada y expresa a sus so-

cios del Pacto Canario. Han dicho tantas veces que se van», agregó, «que yo digo lo mismo que Santo Tomás: cuando lo vea lo creo. A ver si dejan de decirlo y lo hacen, si tienen valor».

«No vale esconder la cabeza bajo el ala», dice el PSC-PSOE

Redacción

Las Palmas de G.C.

José Antonio García Déniz, en su día ponente socialista de la Ley de Reorganización Universitaria de Canarias, señaló ayer respecto a la cuestión de inconstitucionalidad planteada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Santa Cruz de Tenerife que no afecta al desarrollo de la norma, que está en manos del Gobierno. «No vale esconder la cabeza bajo el ala», agregó, «porque la ley intenta resolver un problema social serio y de fondo».

Los socialistas, entre ellos el secretario regional del PSC-PSOE, Jerónimo Saavedra, no se muestran sorprendidos por el planteamiento de la cuestión de inconstitucionalidad, pero exigen al Ejecutivo que culmine el desarrollo de la LRU-C. Al analizar la posición de las AIC, que están dispuestas a permanecer en el Gobierno aun cuando se proceda a la readscripción del Colegio Universitario, Saavedra se preguntó cómo explicará ATI esta «contradicción» a su electorado.

En parecidos términos se pronunció Francisco Ra-

mos Camejo, vicepresidente del Cabildo de Gran Canaria, según el cual el Ejecutivo ha perdido «un tiempo precioso» para ejecutar la ley.

El Grupo Parlamentario Socialista se ha reunido este fin de semana en Fuerteventura para analizar la estrategia que desarrollará cuando se inicie el nuevo período de sesiones. Saavedra señaló que las áreas prioritarias de actuación para el Grupo Socialista serán las de Asuntos Sociales, Educación y Medio Ambiente.

Saavedra señaló que entre los proyectos del Grupo Socialista figura la presentación de una proposición de ley para la creación del Consejo Económico y Social, a la vista del incumplimiento del compromiso contraído en febrero pasado por el Gobierno de Canarias. Criticó también la despreocupación del Gabinete respecto a la escolarización de todos los niños a partir de los tres años en colegios públicos, objetivo que ya se está cumpliendo en el territorio de competencia del Ministerio de Educación y Ciencia, pero no en la Comunidad Autónoma de Canarias.

Ivarte

ELECTRODOMESTICOS CON TODA GARANTIA



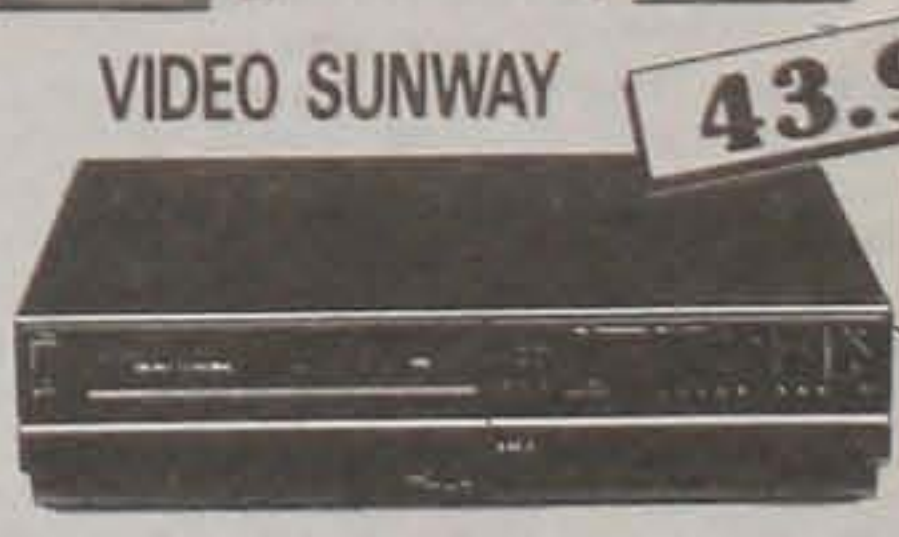
FRIGORIFICO COMBI
94.900



COMPACTO DOBLE PLETINA
DESDE 19.900



LAVADORA SECADORA
79.900



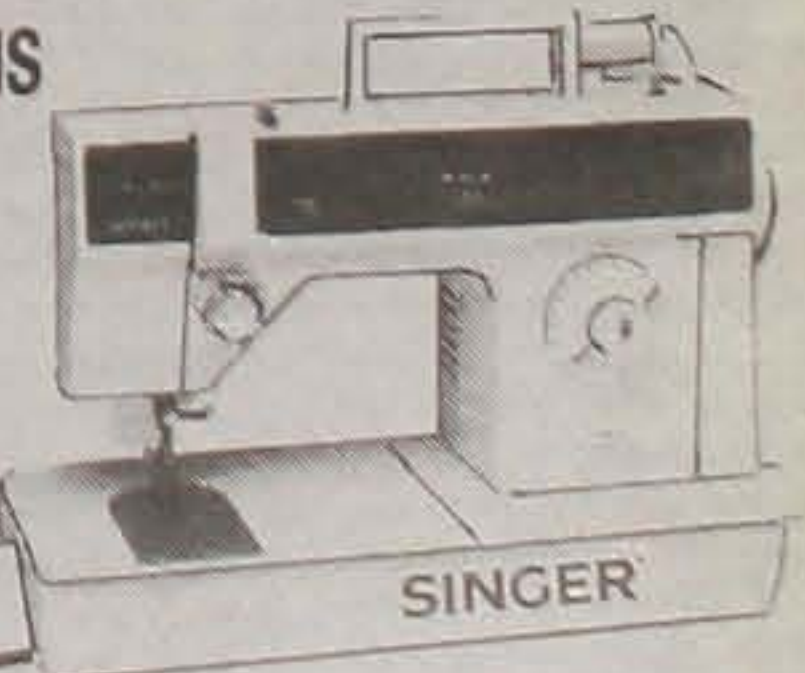
VIDEO SUNWAY
43.900



LAVADORA
64.900



PACK DE 3 CINTAS VHS E-180
1.490



MAQUINA DE COSER SINGER
31.600

32 plazas CELADORES
58 plazas AUXILIARES ADMINISTRATIVOS
42 plazas PERSONAL DE OFICIOS Y VARIOS
CONVOCADAS POR EL INSTITUTO NACIONAL DE LA SALUD DE LAS PALMAS

Requisitos: Mayores de 18 años y certificado de Estudios Primarios (Celadores) o Graduado Escolar (Auxiliares)

Abierto el plazo de presentación de instancias hasta el 1.º de octubre de 1989

Recogida hoy mismo las bases de la convocatoria y los textos para la preparación en:

LIBRERIA CANAIMA Senador Castillo Olivares, 5 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

IVARTE en GALERIAS — Planta 3ª, Avda. Mesa y López, 15 - Las Palmas.
IVARTE en GALERIAS — Planta 6ª, Pilar 3 - Santa Cruz de Tenerife.
IVARTE en TELDE — Poeta Fernando González, 6 - San Gregorio (Telde).
IVARTE en TRIANA — Triana, 80 («SINGER») - PROXIMA INAUGURACION.

Javier Varona afirma que el auto de la Sala tinerfeña es «esencialmente ideológico»

La Ley de Reorganización no podrá ser suspendida de manera cautelar

La vigencia de la Ley de Reorganización Universitaria de Canarias (LRU-C) no podrá ser suspendida cautelarmente tras la cuestión de inconstitucionalidad planteada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Tenerife, que preside Óscar González, en tanto el Alto Tribunal no dicte sentencia.

T.C.

Las Palmas de Gran Canaria

El jefe de los Servicios Jurídicos del Gobierno de Canarias, Javier Varona, subrayó ayer que, en el procedimiento abierto con el planteamiento de la cuestión de inconstitucionalidad frente a dos artículos y varias disposiciones de la LRU-C, no cabe la suspensión cautelar de la norma, que permanecerá vigente en tanto el Tribunal Constitucional dicte sentencia. Varona señaló, además, que respeta la decisión adoptada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Provincial de Santa Cruz de Tenerife, pero entiende que el auto dictado por los magistrados presenta «graves carencias jurídicas» y constituye «una lección de discurso ideológico».

Al analizar la situación desencadenada por el planteamiento de la cuestión de inconstitucionalidad, el responsable de los Servicios Jurídicos del Ejecutivo hizo hincapié en que, en este procedimiento, «ni se puede pedir ni se puede dictaminar la suspensión cautelar» de la Ley de Reorganización. El planteamiento de la cuestión de inconstitucionalidad supone únicamente la expresión «de una duda» por

parte del tribunal, en este caso la Sala de lo Contencioso tinerfeño, que inicia «un proceso puramente funcional y de Administración pública».

Tras el planteamiento, el Alto Tribunal ha de declarar ahora la admisibilidad o no de la cuestión de inconstitucionalidad, abriendo para ello un trámite en el que únicamente se personará el Fiscal General del Estado. En el caso de que el TC opte por admitir a trámite la cuestión, señalará un plazo de alegaciones en el que únicamente podrán personarse el Gobierno de la Nación, el Congreso de los Diputados, el Senado, el Gobierno de Canarias y el Parlamento autónomo.

Improbable personación

Varona estimó improbable que los tres primeros se personen, pues no suelen hacerlo cuando las normas cuestionadas son de carácter autonómico. «El Estado -dijo- no suele intervenir y, si no ha recurrido la ley, es improbable que se persone ahora».

Se da la circunstancia de que la Universidad de La Laguna no podrá personarse ante el Tribunal Constitucional, dado que, pese a haber sido la autora del recurso contencioso que



Óscar González.

derivó en el planteamiento de la cuestión de inconstitucionalidad, no es parte en este procedimiento.

El jefe de los Servicios Jurídicos del Gabinete regional opinó ayer que, al solicitar que se cuestionara la Ley de Reorganización, la Universidad de La Laguna ha escogido «el peor procedimiento posible, porque, además de no poder personarse, es el más largo». Estimó, a este respecto, que, pese a los plazos establecidos en la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional, el TC tardará en pronunciarse un mínimo de dos años y un máximo de cinco.

Carga ideológica

Javier Varona consideró

ayer, por otro lado, que el auto dictado por la Sala de lo Contencioso tinerfeño al cuestionar la constitucionalidad de dos artículos y varias disposiciones de la LRU-C es «esencialmente ideológico» y que no fundamenta jurídicamente la decisión, «sino en cuestiones de principio y no de Derecho positivo».

Tras analizar el documento, el jefe de los Servicios Jurídicos del Gobierno de Canarias señaló que uno de sus apartados, el fundamento quinto, constituye «una lección de discurso ideológico». Este fundamento señala, entre otras cosas, que «la pertenencia del profesorado a una universidad deriva de una relación de servicios que tiene con ella y sólo con ella» y que, salvo razones físicas o disciplinarias, este vínculo «únicamente podrá resolverse por propia voluntad de los interesados». Frente a esta consideración, Javier Varona subraya que el profesorado no pertenece a la universidad, cualquiera que ésta sea, «sino a un cuerpo de carácter estatal».

Destacó, por otro lado, que la Sala no ha entrado a resolver si el proceso iniciado por la Laguna al recurrir el primer decreto de desarrollo de la LRU-C es o no adecuado. «Eso, ni lo toca», agregó. Como se recordará, el ministerio fiscal dictaminó en su día que la vía procesal elegida por la Laguna era equivocada, si bien luego emitió un informe en el que señaló que no se oponía al planteamiento de la cuestión de inconstitucionalidad.

Suspenderían sus actividades

Económicas de Las Palmas se suma a la convocatoria de huelga

Redacción

Las Palmas de Gran Canaria

La Junta de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de Las Palmas decidió ayer sumarse a la convocatoria de huelga general universitaria, suspendiendo todas sus actividades de forma indefinida. Esta medida de presión, promovida por el «Frente universitario», y secundada por el CULP, se llevará a cabo a partir del próximo 2 de octubre, fecha posterior a la del hipotético desarrollo completo de la Ley de Reordenación Universitaria (LRU-C), en caso de que el Ejecutivo Regional no readscriba el CULP a la Universidad de Las Palmas (ULP) y cree las facultades correspondientes.

La dirección de este centro, que se felicitó —de otro lado— por la decisión del Gobierno regional de readscribirlo a la ULP, «aspiración manifestada reiteradamente a lo largo de nuestra historia», lamentó, asimismo, «la discriminación del Gobierno de Canarias hacia el CULP, al no proceder a su readscripción junto a los restantes centros de la Universidad de La Laguna en Las Palmas, que tuvo lugar mediante los decretos aprobados el pasado 12 de setiembre».

En este sentido, los responsables de la Facultad de Económicas y Empresariales de Las Palmas añadieron que «el derecho del CULP a pertenecer a la ULP es irrenunciable, siendo la integración de



Inmaculada Aguiar, vicedecana de Empresariales.

los estudios que en este Colegio se imparten vital para la consolidación de la propia universidad gran Canaria».

De otro lado los representantes de alumnos de las antiguas facultades de La Laguna en Las Palmas (Veterinaria, Económicas y Empresariales —Facultad y Escuela— y Magisterio) y de las cuatro divisiones del CULP (Derecho, Filología, Geografía e Historia y Medicina) convocaron ayer una asamblea de estudiantes para el próximo miércoles, por la mañana, para tratar la marcha del proceso universitario.

Como se recordará, este ex comité intercentros decidió, la pasada semana, sumarse también a la ya citada convocatoria de huelga.

«Diario de Avisos» arremete contra Rubio Royo

La prensa tinerfeña acoge con gran satisfacción el auto del TSJC

Redacción

Las Palmas de Gran Canaria

La prensa tinerfeña recogió ayer ampliamente y con gran satisfacción el auto de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, por el que se insta al Tribunal Constitucional (TC) a pronunciarse sobre la constitucionalidad de varios artículos y disposiciones de la LRU-C, a solicitud —mediante recurso— de la Universidad de La Laguna.

En concreto, «Diario de Avisos» tituló a seis columnas «Primera victoria de La Laguna en defensa de su universidad», y reprodujo en su primera página un editorial de cinco párrafos, denominado «Formidable alegato», y en el interior publicó el texto íntegro de la resolución judicial y las reac-

ciones de varios partidos.

Paralizar la LRU-C

En el artículo editorial, el matutino tinerfeño señaló que «el auto del Tribunal Superior de Canarias es un formidable alegato jurídico que deja en su verdadera y raquítica dimensión de la LRU-C, todo un engendro indigno de un Parlamento y de unos políticos a los que les es exigible un mínimo de formación para no violentar las leyes ni el espíritu de las mismas».

Tras reconocer que la resolución judicial no tiene fuerza de ley y que «por consiguiente, no obliga a su cumplimiento», el «Diario de Avisos», dirigido por Leopoldo Fernández Cabeza de Vaca, afirma que «nadie, salvo que se ampare en el cinismo más absoluto, podrá

negar la fuerza moral de la sentencia (...)». Más adelante, este matutino tinerfeño, que se muestra seguro de que el TC reiterará los argumentos del TSJC, señala —a su vez— que «sólo la ceguera o el sectarismo puede advertir en la resolución del alto tribunal un mero trámite en el camino hacia la sentencia del TC. El auto es mucho más que eso: es un canto al Estado de Derecho, al imperio de la ley, a la necesidad de no lesionar los intereses de nadie (en este caso los de la Universidad de La Laguna)».

«Con todo, si el tribunal canario considera que se ha burlado la Constitución, ¿sería ilógico demandar prudencia, buen juicio y, por tanto, reclamar que el Gobierno detenga el desarrollo de la LRU-C? —se interroga «Diario de Avisos» — ¿acaso es sensato persis-



Portadas de los dos matutinos tinerfeños.

tir en el afán de seguir adelante, a toda costa, pese a la gravísima advertencia de numerosas ilegalidades de la norma universitaria?».

Respuesta a Rubio Royo

Por último, este diario finalizó la editorial arremetiendo

«por encima de las sentencias de los tribunales, porque eso es un deseo real del pueblo de Gran Canaria y esa voluntad es soberana». Con afirmaciones como ésta —concluye «Diario de Avisos» — no nos extraña que la formación universitaria en la vecina provincia no alcance los niveles exigidos por los principios no ya universitarios sino de orden elemental, el primero de los cuales es el respeto a la legalidad vigente».

El periódico «El Día», editado y dirigido por José Rodríguez, tituló en primera página «La LRU-C, al Tribunal Constitucional» y dedicó también un amplio espacio tanto a la publicación íntegra del fallo judicial —resaltando una serie de puntos básicos de la sentencia— como a las reacciones posteriores de las organizaciones políticas.

En concreto, «El Día» resaltó especialmente la rueda de prensa que los dirigentes de la Agrupación Tinerfeña Independiente, Manuel Hermoso, el ex consejero Enrique Fernández Caldas y Adán Martín, convocaron nada más conocerse el auto de la Sala de lo Contencioso del TSJC.

Centro Insular de Cultura
SALA DE TEATRO



"EN RESUMIDAS CUENTAS"
Días 21, 22, 23 y 24 de septiembre 21 horas
CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA
Comisión de Cultura



UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA
VICERRECTORADO DE LAS PALMAS
CURSOS DE DOCTORADO

Departamento: Filosofía

Imparten: Drs. D. Antonio Pérez y D. Pablo Ródenas
Fecha: Dr. Pérez del 2 al 6 de octubre
Dr. Ródenas del 9 al 13 de octubre

Hora: de 17,00 a 20,00

Lugar: E. U. del Profesorado de EGB de Las Palmas

Las Palmas de G.C., 18 de septiembre de 1989

EL VICERRECTOR EN FUNCIONES PARA CENTROS DE LAS PALMAS
Fdo. Manuel Lobo Cabrera

UNIÓN ELÉCTRICA DE CANARIAS, S. A.

Comunica a sus abonados, de acuerdo con el Artículo 68 del Reglamento de Verificaciones Eléctricas, que procederá a la **SUSPENSIÓN DEL SUMINISTRO** de energía eléctrica, el **PRÓXIMO DÍA 26 DE SEPTIEMBRE DE 1989**, en las siguientes zonas:

ISLA DE GRAN CANARIA Zona baja. (De 8,00 a 14,00 horas): L Escaleritas, Núcleos afectados: calles Dr. García del Castillo, Fernando Maldonado, A. Jaime Sotomayor y colindantes. Zona Norte (8,00 a 14,00 horas): Casco de Firgas.

Las líneas y cables se consideran en tensión durante el tiempo en que está anunciada la suspensión del suministro.

ROGAMOS DISCULPEN LAS MOLESTIAS QUE PUEDAN OCASIONAR LAS INTERRUPCIONES PROGRAMADAS PARA MEJORA DEL SERVICIO.

Unelco